

Bogotá D.C.,

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.  
23/4/2014 10:35:45 FOLIOS:1 ANEXOS:0  
AL CONTESTAR CITE: 4120-E2-18891  
TIPO DOCUMENTAL: COMUNICACIONES  
REMITE: GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA  
DESTINATARIO: TERCERO INTERVINIENTE

Señor  
**RAMÓN ANTONIO HERRERA**  
Tercero Interviniente  
Calle 13 N° 4 - 20 Barrio Sara López  
La Dorada - Caldas

Referencia: **Comunicación - Auto 609 del 5 de marzo de 2014**  
**Expediente 1178**

Para su conocimiento y fines pertinentes, les comunicamos que esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ha proferido el Auto No. 609 del 5 de marzo de 2014 a nombre de ISAGEN S.A. E.S.P. por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental y se adoptan otras decisiones; dicho acto administrativo puede ser consultado, en el Centro de Asesoría al Ciudadano de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

Cualquier información en relación con lo anterior le será suministrada en los teléfonos 2540111 Extensión **2034**.

Cordialmente,

  
**MARTHA YANETH SANABRIA GUTIÉRREZ**  
Profesional Universitario

Expediente: 1178  
Fecha: 21-abr.-14  
Elaboró: Edison Martínez 